

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	035	Fecha	03 de septiembre de 2024
-----------------	-----	--------------	--------------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, a las 15H59, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde; Jimmy Reyes, con la asistencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Concejal David Aguinda	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X	X	
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general. No participa el concejal Luis Rodríguez, quien se encuentra cumpliendo con actividades institucionales fuera del cantón, conforme el memorando No. GADMT-SC-2024-0733-M.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 27 de agosto del año 2024.
4. Conocer y resolver respecto del informe No. 012-CPPP-2024, remitido por parte de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, mediante memorando GADMT-SC-2024-0726-M del 30 de agosto de 2024, en relación a la primera reforma a la Ordenanza que establece la jubilación patronal de los trabajadores del gobierno autónomo descentralizado municipal de Tena.
5. Conocer y resolver respecto del memorando No. GADMT-A-2024-2196, donde se solicita al Concejo Municipal rechace la pretensión de construir el Centro de Privación de Libertad en el cantón Archidona.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATAción DEL QUóRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum, existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, Jimmy Reyes, siendo las 15H59 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 035-DSG-2024.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor alcalde: "Compañeros concejales voy a permitirme solicitarle a la señora secretaria de lectura a un documento remitido desde alcaldía para poder ser incluido en el orden del día".

Por secretaria General: "Se dio lectura al memorando No. GADMT-A-2024-2196-MEMO, de fecha 02 de septiembre de 2024, en la cual en su parte pertinente manifiesta: "Mediante oficio No. SNAI-CGAF-2024-0073-0 de fecha 21 de agosto de 2024 el Mgs. Juan Pablo Álvarez Coronel-Coordinador General Administrativo Financiero Encargado del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAD), remite al Ing. Henry Fabián Kronfle Kozhaya-Presidente de la Asamblea Nacional, la Resolución Nro. SNAI-SNAI-2024-0350-R, a través de la cual se resuelve clasificar como información reservada a toda la información que contenga características y/o especificaciones técnicas del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD CPL EN ARCHIDONA". Los referidos documentos evidencian la clara intención del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAN, en construir en el hermano cantón de Archidona el CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD CPL. Ante esta pretensión inconsulta, elevo la voz de rechazo y protesta; motivo por el cual solicito se incluya como punto del orden del día en la Sesión Ordinaria de concejo municipal del martes 03 de septiembre de 2024, para que el concejo en pleno del Gobierno Municipal de Tena, resuelva rechazar tal pretensión. Pedido que lo formulo en aplicación de lo dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y, Art. 14 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena. Suscribe el presente documento el señor alcalde abogado Jimmy Reyes".

El señor alcalde: "compañeras y compañeros concejales como es de conocimiento público el cantón Archidona está convocando precisamente a una resistencia frente a la protección de realizarse la construcción de una cárcel de máxima seguridad en este hermano cantón, creo que al estar cerca al cantón Archidona al ser amazónicos y sobre todo al tratar de salvaguardar la paz y seguridad de nuestros territorios es muy necesario en esta sesión de concejo poder debatir sobre el tema poner nuestro punto de vista y desde ya en mi calidad de alcalde quiero solicitar a este concejo municipal su pronunciamiento oficial con el objeto de que esta pretendida intención sea rechazada por la capital de nuestra provincia, por eso quiero pedirles que por favor compañeras y compañeros concejales se acepte la inclusión en uno de los puntos del orden del día con el objeto de que este punto sea

analizado, a consideración compañeros.

Apoya la moción el concejal Alberto Shiguango procede a la votación señora secretaria”.

- ✓ Señor concejal David Aguinda, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba el orden del día por unanimidad.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

El señor alcalde: “compañeras y compañeros concejales está a disposición de ustedes la aprobación del acta de la sesión anterior que data la No. 34 de fecha 27 de agosto de 2024. Proceda a tomar votación señora secretaria”.

- ✓ Señor concejal David Aguinda, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba el acta del 27 de agosto por unanimidad, sin observaciones.

CUARTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 012-CPPP-2024, REMITIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, MEDIANTE MEMORANDO GADMT-SC-2024-0726-M DEL 30 DE AGOSTO DE 2024, EN RELACIÓN A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.

El señor alcalde: “concejal David Aguinda tiene la palabra para analizar el presente punto del orden del día alcalde”.

Señor David Aguinda concejal: “buenos días señores concejales, estimado alcalde, estimados directores, público en general, como miembro y vocal principal de la comisión permanente de planificación y presupuesto ponga en conocimiento de cada uno de ustedes mediante memorando No. GADMT-A-2024-1921, de fecha 06 de agosto del 2024 suscrito por el abogado Jimmy Reyes alcalde del cantón Tena, se remite a la comisión permanente de planificación y presupuesto su conocimiento y el tratamiento del proyecto de reforma de la Ordenanza No. 056-2018 denominada Ordenanza que establece la jubilación patronal de los trabajadores del GAD municipal de Tena, es así el análisis y

tratamiento de la documentación con los informes respectivos e informe jurídico el informe financiero y el informe técnico, de esta manera es importante y se propone en reformar el artículo 8 de la Ordenanza vigente el monto de jubilación que se da es de \$200 dólares de los Estados Unidos de América para el año 2024 desde su promulgación de conformidad a lo establecido en el código de trabajo es así como en las normas que regulan el cálculo de la jubilación patronal expedidas por el Ministerio de Educación, así mismo se propone poner una disposición transitoria quinta a partir del año 2025 el monto de su jubilación será de 250 dólares de los Estados Unidos de América para el año 2024 de conformidad a lo establecido en el código de trabajo así como en las normas que regulan el cálculo de la jubilación patronal expedidas por el Ministerio de trabajo de esta manera queridos amigos y amigas la comisión sugiere al concejo municipal aprobar en primera instancia la primera reforma a la Ordenanza que establece la jubilación patronal de los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena de conformidad a la documentación adjunta”.

El señor alcalde: “muchas gracias señor concejal le voy a pedir a la ingeniera Yashira Chávez que nos dé más insumos referentes a esta propuesta de reforma para primer debate”.

Ingeniera Yashira Chávez directora administrativa: “muy buenas tardes señor alcalde, señores concejales, señoras concejales, estimado público presente, efectivamente el grupo de personal jubilado del Gobierno Municipal de Tena, presentó en el mes de julio del año 2023 la pretendida intención de que el Concejo en pleno revisara la Ordenanza que establece la pensión jubilatoria, se ha trabajado en concordancia con el departamento financiero, el departamento jurídico para analizar la viabilidad a esta intención que fue presentada por el personal jubilado de la municipalidad, se hicieron por parte de los jubilados y por parte del Gobierno Municipal, un análisis a la intención del monto que comprendía el alza de la pensión jubilatoria en un inicio los señores jubilados tenían la intención de que el alza ascienda a \$400 de 120 que es actualmente, previo algunos diálogos se ha logrado consensuar para que la pensión contemple en el año 2024 un alza de \$200 y a partir de enero del 2025 se contemple en un monto de 250 que es lo que refiere el informe financiero que establece que sí el municipio contaría con los recursos y los ingresos suficientes para consignar este valor considerado como alza a la pensión jubilatoria, esto es lo que recogen los informes de factibilidad financiera. Factibilidad técnica y factibilidad presupuestaria que fueron incluso ya analizados en una sesión previa con todos los miembros del concejo hasta aquí señor alcalde podemos hacer un resumen de lo que comprende la pretendida intención de esta reforma a la Ordenanza gracias”.

El señor alcalde: “muchas gracias señora directora de igual manera quiero decirles compañeros concejales que esta es la primera aprobación por lo tanto esto pasará a la comisión correspondiente que es la de planificación y presupuesto para que ustedes puedan hacer algún tipo de observación a la señalada Ordenanza que refiere precisamente la jubilación patronal de los ex trabajadores del Gobierno Municipal, alguna inquietud compañeros caso contrario procedemos a la aprobación en primera para que sea trasladado a la comisión con el objeto de poder aprobar también en segunda instancia. proceda a tomar la votación señora secretaria”.

Apoya la moción el concejal Alberto Singuango.

Por secretaría se procede a tomar votación.

- ✓ Señor concejal David Aguinda, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez: "buenas tardes señor alcalde y compañeras compañeras concejales, señores directores, querido público que nos acompañan esta reunión, es importante recalcar la buena voluntad de la administración con la finalidad de atender los requerimientos de aquellas personas que en su momento dieron su trabajo su tiempo para fortalecer las filas de la municipalidad tenemos de la mano todos los informes como ya mencionado criterios técnicos, criterios jurídicos e informe financiero y aclarando que se está haciendo un incremento por el año 2024 de \$120 a 200 y a partir de enero 2025 por un valor de 250 dólares mensuales donde que dice previamente que a través de esta proyección de gastos el GAD Municipal de Tena, se permitirá mantener un equilibrio presupuestario radicado ante cumplir con las obligaciones hacia los jubilados y asegurar la disponibilidad de recursos para otras necesidades críticas del municipio atendiendo las necesidades y como ha sido un compromiso de esta administración mi voto es a favor de la propuesta".
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi "apoyo la moción".
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez: "muchísimas gracias señor alcalde, compañeros concejales, señores directores y la ciudadanía que nos puede observar, es importante recalcar nuevamente que esta presentación a este proyecto de Ordenanza se debe a un proceso que vendrá ahora de socialización es decir que no solamente los concejales vamos a determinar la reforma sino que estarán actores sociales y los mismos involucrados para poder conjuntamente con la sociedad civil con quienes tienen la facultad también de poder resolver con la ciudadanía tomaremos la mejor decisión es importante que los ciudadanos conozcan que las reformas a las Ordenanzas son políticas públicas a beneficio de la ciudadanía que los actores sociales son los principales actores para las decisiones que se tomen a favor al pedido".
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango: "estimado alcalde, compañeras y compañeros concejales, señores directores, estimados amigos y amigas aquí presentes bienvenidos a la casa de pueblo, estimados amigos que nos están escuchando por la vía telemática, verdad hay que analizar este aspecto de que una vez teniendo conocimiento los informes respectivos es importante valorar en ese tiempo los compañeros entregaron su amor su cariño al servicio del cantón y vale la pena señor alcalde usted ha sido muy solitario y también la parte de la dirección administrativa también ha hecho un proceso muy minucioso y eso se ha visto, con tiempo se ha analizado es importante porque a la final no podemos perjudicar a los exfuncionarios y a los compañeros que dieron su buena voluntad de servir a la instrucción y nosotros también como institución salir perjudicarse sino más bien seguir adelante y eso es más importante de nosotros como concejal estamos aquí para apoyarles en todo lo que esté a nuestra posibilidad pero siempre y cuando tengamos nuestros informes como tanto jurídico técnico y financiero que nos garantice y eso será de todo nuestro trabajo legislativo que hacemos por lo tanto mi voto es a favor".
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, "apoyo la moción".
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, "apoyo la moción"

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar en primera instancia la primera reforma a la Ordenanza que establece la jubilación patronal de los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, con base al informe No. 012-CPPP-2024, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto.

SEGUNDO: Remitir el informe No. 012-CPPP-2024, a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para que continúe con el trámite legal pertinente.

TERCERO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

QUINTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-2196, DONDE SE SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL RECHACE LA PRETENSIÓN DE CONSTRUIR EL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD EN EL CANTÓN ARCHIDONA.

El señor alcalde: “compañeras y compañeros concejales en conocimiento de una Resolución SNAI-SNAI-2024-0350-R en qué refiere al proyecto de construcción del centro de privación de libertad en el cantón Archidona y siendo que este documento ha sido público excepto en las características de cómo será esta construcción por ser de carácter reservado, he sido invitado por las fuerzas vivas del cantón Archidona a que como alcalde del cantón Tena, haga el pronunciamiento, lo he hecho el pronunciamiento en el sentido de hacer un rechazo rotundo a esta pretendida acción que la SNAI y obviamente que el Gobierno Nacional lo ha efectuado en base precisamente a este tipo de resoluciones que se están tomando primero de manera inconsulta, segundo perjudicando la paz la tranquilidad de nuestros territorios y digo nuestros territorios porque el construir una cárcel de máxima seguridad no solo dará inseguridad al propio cantón Archidona, sino que también a nuestro cantón Tena, que es un cantón vecino en nuestra provincia por lo tanto, de forma personal lo he hecho compañeras y compañeros concejales y era necesario pedirles a ustedes que a través de este Concejo Municipal de la voz de los siete compañeras y compañeros concejales también saquemos una resolución en el sentido de rechazar esta pretendida intención de realizar un centro de privación de libertad de máxima seguridad en el hermano cantón Archidona, y apoyar toda acción popular respetando el orden público, eso sí con el objeto de que estas intenciones no se hagan realidad por lo tanto compañeras y compañeros concejales esto es verídico tenemos la documentación que nos han hecho llegar los compañeros que están al frente de la organización y esto hace de que sea importante y vital un pronunciamiento oficial de este concejo municipal deo a consideración de ustedes compañeras y compañeros concejales los puntos de vista para nuevamente defender nuestros territorios y más bien pedirle al gobierno nacional que nos siga apoyando en proyectos que nos permita desarrollar a nuestros pueblos no podemos ser también inconsecuentes con el gobierno nacional nos

acaba de entregar recursos para empezar el alcantarillado de los barrios del norte como un derecho amazónico a través de la Secretaría Técnica de la Amazonía, pero también es bien claro de que debemos decir al Gobierno Nacional que necesitamos proyectos productivos, proyectos de saneamiento ambiental, proyectos de educación, proyectos de salud, proyectos de bienestar social, proyectos que vayan precisamente encaminada a disminuir la pobreza y la extrema pobreza en nuestra provincia un Centro De Rehabilitación Social, muy seguramente nos va a ser más pobres un Centro de Rehabilitación Social muy seguramente va a poner en peligro no solo a las actuales generaciones sino las futuras generaciones, en tal sentido nuestro punto de vista y en mi caso como alcalde del cantón un rechazo absoluto a este proyecto que se pretende hacer en el hermano cantón de Archidona dejó abierto el debate compañeros concejales para conocer sus puntos de vista, concejala Lady Sánchez”.

Señora Leidy Sánchez concejala: “señor alcalde yo me sumo a sus palabras y a su pedido pero más allá de levantarnos como ciudadanos y unirnos como provincia creo que al rechazo de la construcción de una nueva cárcel deberíamos dejar marcado un precedente con la cárcel que actualmente tenemos, es decir debemos de presentar un plan o un proyecto para que se reforme la cárcel que ya tenemos ahora la problemática social es que esta cárcel nos ha llenado de delincuentes al momento de que permitimos o permitieron anteriores autoridades que delincuentes de alta o alto peligro sean traídos a la cárcel de Archidona, los ciudadanos y he tenido la oportunidad señor alcalde también de recibir la invitación y he conversado con algunos ciudadanos que están frente a esta organización lo que se requiere es no la construcción pero que se requiere también que generen cambios a la cárcel que actualmente tenemos el hecho de venir delincuentes hasta nuestra localidad de otras provincias hace que con el mismo migren sus propios familiares y empiecen a vivir acá en la localidad y esto va generándonos más delincuencia en la localidad vuelvo y reitero el grupo de ciudadanos con lo cual hemos conversado nos han solicitado presentar la reforma, presentar un proyecto de cómo queremos que sea la cárcel que tenemos ya en nuestra provincia para que genere cambios a quienes están dentro de la misma y que en la mayoría sean de nuestra localidad para poderles también apoyar a que puedan incluirse a la sociedad hacer una ente productivo el rechazo no solamente vaya a fondo de no permitir la construcción de la cárcel sino el rechazo a que no traigan delincuentes a nuestra localidad de otras provincias yo me sumo a sus palabras y al pedido que usted lo está haciendo y cuente con todo nuestro apoyo”.

El señor alcalde: “Tiene la palabra concejal Alberto Shiguango”.

Licenciado Alberto Shiguango concejal: “gracias señor alcalde me sumo a sus palabras señor alcalde construir aquí en la hermana cantón de Archidona, para nosotros construye un peligro porque a la final eso nos traería a nuestra niñez a nuestra juventud por el momento se ha visto de que hay muchos jóvenes que están inculcándose a la vida de alta peligrosidad y por lo tanto si permitimos construir esta cárcel nos perjudicaría a nosotros y por lo tanto más bien como concejo municipal dar un pronunciamiento apoyarles a las organizaciones sociales que están al frente y también a hermano cantón de Archidona a las autoridades en este caso a su señora alcaldesa hacer llegar nuestro respaldo como GAD

Municipal de Tena y para no permitir la construcción por un lado por otro lado también estamos hablando de la minería bueno ahí también es un tema muy amplio sobre la minería y también hay personalidades que estamos consideradas porque a la final este caso, hablo por mi persona estoy considerado también como parte de la minería y en este caso no es así, porque a la final nosotros quienes hacemos como persona natural hacemos nuestro cuidado a nuestro Pachamama, a nuestra naturaleza, antiguamente nosotros salíamos al río con una atarraya con anzuelo y teníamos la comida natural y hoy no podemos salir todos los ríos están sucios están contaminados, es importante también informar a la ciudadanía de que haya articulados en la Constitución de que aquí hay Ministerio del Ambiente, aquí hay autoridades pero en la misma Constitución ahí permite dice el único competente o la competencia exclusiva que tiene el artículo 261 y 262 de la Constitución dice la única competencia exclusiva que tiene para la minería es el Estado, entonces que hacemos nosotros las autoridades en este caso el Ministerio del Ambiente autoridades entes que tienen que controlar la minería ilegal, prácticamente es un serio problema pero mientras tanto en el espacio donde estamos nosotros tratamos de controlar y poder socializar a nuestros habitantes de las comunidades y en verdad también hay que ver cómo hace rato decía el señor alcalde hay que exhortar al señor presidente de la república o a los ministerios a fines para que también ayuden con los proyectos productivos eso es lo que nos hace falta mucho a la gente que vivimos en el campo si el campo sí nos da plata en este caso cultivar plátano, maíz, cacao pero mucha gente no tiene muchos recursos para poder comprar sus plantitas entonces aquí exhortar al presidente de la república también, a través, de las entidades afines para que ayuden con los proyectos productivos en ese sentido ya nuestra gente nuestros habitantes ya no venderían los terrenos porque vienen minería ofrecen sus recursos y por necesidad van vendiendo terreno y ahorita mismo muchas personas están quedando sin terrenos, pan para ahora hambre para mañana y hemos explicado así pero la gente no entiende hasta ahí señor alcalde y apoyo a su criterio y mi postura es que no permitamos que se construya esa cárcel en el cantón Archidona”.

El señor alcalde: “Gracias señor concejal alguna otra intervención compañeras y compañeros concejales, concejal Wilson Bohórquez”.

Señor Wilson Bohórquez concejal: “muchísimas gracias señor alcalde nuevamente agradecer la oportunidad voy a ser concreto y corto si bien es cierto la pretendida intención de crear una nueva cárcel de máxima seguridad en el vecino cantón de Archidona no nos va a favorecer ni a nosotros como cantón vecino y peor aún a la provincia me uno a sus palabras de rechazo más aún al saber que no tuvo la previa socialización más vale exhortaríamos de que se generen espacios donde que realmente se pueda considerar como espacios de recreación para los internos en este caso y se pueda también generar unos huertos con la finalidad de que los que están ahorita pagando cierta limitación de la libertad puedan tener una área donde que puedan cultivar productos de la zona, hortalizas y alguna cosas que se dé acá dentro de la Amazonía y puedan también tenerla el producto de comestible que se ha cultivado por las manos de ellos, en tal virtud señor alcalde me uno a sus palabras de rechazo y que en la Resolución de Concejo pues se

quede bien explícito y clara la definición y la intención del Concejo Municipal muchas gracias”.

Por secretaría se procede a tomar la votación correspondiente”.

- ✓ Señor concejal David Aguinda, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Rechazar toda pretensión que conlleve ejecutar el proyecto: “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD CPL EN ARCHIDONA” y respaldar la oposición de la sociedad civil, autoridades y dirigentes sociales del cantón Archidona y Tena.

SEGUNDO: Exhortar al Gobierno Nacional para que, todo proyecto donde esté inmersa la seguridad ciudadana, sea socializada previamente con las autoridades cantonales y provinciales.

TERCERO: Poner en conocimiento del señor presidente de la República, Daniel Noboa Azín; del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI); de la señora gobernadora, señora alcaldesa del cantón Archidona, Amada Norma Grefa Tapuy; y de las organizaciones sociales; la postura de rechazo del Concejo Municipal del cantón Tena.

CUARTO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

SEXTO: CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 16H30 el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA**.

Tena, 03 de septiembre de 2024.

Abogado Jimmy Reyes Mariño
ALCALDE DEL CANTÓN TENA

Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL

